

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2018-0079**

Acorde a lo solicitado por el demandante, se dispone:

1.- OFICIAR a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL "UAECD", a efectos de que expida el avalúo catastral que recae sobre el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50 C – 489167.

2.- PONER en conocimiento que la liquidación presentada se aprobó por auto del 9 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

TSO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>74</u> Hoy <u>14-12-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
